



# COMPAÑÍA DE CARGA PESADA CHILINTOMOUNIDO S.A.

Constituida el 8 de marzo del 2013  
Resolución. N° SC-IJ-DJC.G.13.0002090  
Babahoyo – Los Ríos – Ecuador

## INFORME ECONÓMICO DE GERENCIA GENERAL

Babahoyo, 27 de marzo del 2020

Señores  
Junta General de Accionistas  
COMPAÑÍA DE CARGA PESADA CHILINTOMOUNIDO S.A.  
Ciudad.

En mi calidad de Gerente General y en el marco de lo que dispone la Ley de Compañías del Ecuador así como el Estatuto Social Interno; someto a vuestra consideración el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período comprendido entre el 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019 y que para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros.

Como administrador de la Compañía de Carga Pesada Chilintomounido S.A., cuyo objeto social es la prestación de servicios de transporte de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial; cúmpleme informar sobre los resultados obtenidos correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Debo indicar, en términos generales que los resultados han sido satisfactorios y se han cumplido los objetivos previamente trazados.

Del análisis de los Estados Financieros adjuntos podemos observar: La principal fuente de ingresos de la empresa se genera por las cuotas administrativas mensuales pagadas de manera voluntaria por cada uno de los accionistas activos y cuyo valor ascendió a USD 12.714,68; además se obtuvieron ingresos por la prestación de servicios de transporte de carga de manera directa de la compañía a usuarios y por lo que se facturó un rubro de USD 1.735,32 por lo que se puede establecer que los ingresos totales del año 2019 de la empresa ascendieron a USD 14.450,00.

Se ha dado cumplimiento a las regulaciones de la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000295 del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 3 del 30 de mayo del 2017 en la que se estableció las regulaciones para el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes que ejerzan la actividad de transporte terrestre. En esta resolución, específicamente en el Capítulo 1, Artículo 4, se hace referencia a la facturación que tendrán las operadoras a través de los puntos de emisión que se abrirán y asignarán a los accionistas que constan en el permiso de operación otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito. Debo informar que a través



## COMPAÑÍA DE CARGA PESADA CHILINTOMOUNIDO S.A.

Constituida el 8 de marzo del 2013  
Resolución. N° SC-IJ-DJC.G.13.0002090  
Babahoyo – Los Ríos – Ecuador

de los puntos de emisión se facturó en el 2019 un total de USD 256.285,54. Se recalca que dicha cantidad no constituyen ingresos para la sociedad sino para cada uno de los accionistas que prestan sus servicios de transporte de carga pesada directamente a sus clientes y que facturan a través de los puntos de emisión asignados a cada uno.

La utilidad antes del 15% de participación a los trabajadores fue de USD 111,63 de los cuales se deducen USD 16,74 por concepto del 15% de la Participación de los Trabajadores y USD 20,88 por concepto de Impuesto a la Renta, obteniendo como resultado una Utilidad Neta USD 74,01; la misma que luego de realizar un estudio y siguiendo lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Compañías del Ecuador se sugiere a los accionistas establecer el porcentaje que se reservará de dicha utilidades para destinarlo al fondo de Reserva Legal y o al fondo de Reservas Facultativas.

Los Activos Totales de la Empresa a diciembre 31 del 2019 fueron de USD 4.071,70. El Patrimonio Neto de la empresa al 31 de diciembre del 2019 fue de USD 2.554,34.

Las disposiciones, objetivos y metas trazadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidos con eficiencia. Se han dado cumplimiento estricto de las disposiciones y resoluciones de las leyes laborales y tributarias vigentes en los aspectos de aplicación y cancelación de dichas obligaciones y no existe ninguna contingencia para la Empresa.

Finalmente debo manifestar que la compañía ha cumplido a cabalidad con su proyección social mediante la creación de nuevas fuentes de trabajo y brindando un buen servicio a la colectividad estimulando de esta forma el desarrollo del cantón mediante la contribución de impuestos, así como por el efecto multiplicador que genera nuestro tipo de actividad en la economía nacional. Para el 2020 el objetivo será ser más eficientes y tratar de superar nuestro grado de eficiencia, en minimizar los costos y gastos para lograr mejores resultados para nuestra empresa.

Ángel Gualberto Prado García  
GERENTE GENERAL.  
CIA.DE CARGA PESADA CHILINTOMOUNIDO S.A.